

## Hecho relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CaixaBank, S.A. informa que va a proceder a la amortización total anticipada del saldo nominal vivo de las siguientes emisiones, totalmente retenido en autocartera de CaixaBank, S.A. (las “Emisiones”):

- (i) **“2ª Emisión 2009 de Cédulas Hipotecarias de Barclays Bank, S.A. – Junio 2019”**, con código ISIN ES0413985021, con saldo nominal vivo de 1.000.000.000 euros, y compuesta por 20.000 cédulas hipotecarias de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas;
- (ii) **“4ª Emisión de Cédulas Territoriales de CaixaBank, S.A.”**, con código ISIN ES0440609065, con saldo nominal vivo de 500.000.000 euros, y compuesta por 5.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas; y
- (iii) **“7ª Emisión de Cédulas Territoriales de CaixaBank, S.A.”**, con código ISIN ES0440609289, con saldo nominal vivo de 1.500.000.000 euros, y compuesta por 15.000 cédulas territoriales de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

La fecha de amortización total anticipada de las Emisiones será el próximo 21 de diciembre de 2018.

El precio de amortización de las Emisiones será el 100% del saldo nominal vivo de cada una de ellas, abonándose asimismo, y en su caso, el cupón devengado y no pagado correspondiente.

12 de diciembre de 2018